ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
11 NOV 2024
CONTROL
A.M P.M

RECIBO
19 NOV 2024
SECRETARIA
A.M P.M

DECRETO ALCALDICIO N° 8686 /
LA LIGUA, 08 NOV 2024

VISTOS:

- La Ley N° 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°22444/2024. Recibido en la Unidad de Adquisiciones Municipales el día 07 de noviembre del 2024. Museo Municipal de La Ligua.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social e impacto local al elegir empresa de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, la municipalidad necesita realizar la compra de refrigerador, para dependencias de Museo Municipal de La Ligua.

DECRETO:

1° Autorícese la compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, por la compra de refrigerador.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **Mocarquer Gabriel e Hijos Ltda.** Rut; **81.152.700-9**, por un valor total de **$334.000**, IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE(S)

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE
16 NOV 2024

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

EXAMINADO
14 NOV 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/tcm

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
07 NOV 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA 5.11.2024

0022444

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: David Aguilera Navarro. Director Museo La Ligua

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Museo municipal La Ligua

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	Refrigerador Mademsa No frost		
	Altus 1200		
	Proveedor: Gabriel Macarenas e hijos Ltda		
	Rut: 81.752.700-9		

TOTAL $ 334.000.-

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE
David Aguilera N
9.803.592-7

Vº Bº JEFE DEL AREA

[redacted]